

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
01	05/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-059-2020	35,304	<b>ARTÍCULO 1. PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES.</b> Prorrogar por siete (7) días, efectivo a partir del seis (6) de julio del año dos mil veinte (2020) hasta el doce (12) del mismo mes y año, la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-021-2020, reformado por los Decretos Ejecutivos Números PCM-022-2020, PCM-023-2020, PCM-026-2020, PCM-028-2020, PCM-031-2020, PCM033-2020, PCM-036-2020,PCM-045-2020, PCM-047-2020, PCM-048-2020, PCM-052- 2020, PCM-053-2020, PCM-056-2020 y PCM-057-2020.
02	12/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-061-2020	35,311	<b>ARTÍCULO 1.</b> Créase la operación “FUERZA HONDURAS”, con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

Lic. María de los Angeles Villa Guvera  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
03	12/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-062-2020	35,311	<b>ARTÍCULO 1.</b> Se instruye al Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Centro Cívico Gubernamental, autorizar a los Miembros de La Contratante para que en un período de hasta tres (3) meses calendario a partir de la aprobación del presente Decreto Ejecutivo a incorporar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales al Proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG) y autorice al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través de su delegado Comisionado Especial de Atención para la Emergencia COVID-19, a utilizar y habilitar un Centro de Triage para la atención de pacientes sospechosos o diagnosticados con COVID-19 en los edificios identificados como Cuerpo Bajo B y Cuerpo Bajo C, en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 tal como estos se encuentran.

Lic. María de los Angeles Milla Gónera  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
04	12/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-063-2020	35,311	<b>ARTÍCULO 1. PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES.</b> Prorrogar por siete (7) días, efectivo a partir del trece (13) de julio del presente año, hasta el diecinueve (19) del mismo mes y año, la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-021-2020, reformado por los Decretos Ejecutivos Números PCM-022-2020, PCM-023-2020, PCM026-2020, PCM-028-2020, PCM-031-2020, PCM-033-2020, PCM-036-2020, PCM-040-2020, PCM-042-2020, PCM045-2020, PCM-047-2020, PCM-048-2020, PCM-052-2020, PCM-053-2020, PCM-056-2020, PCM-057-2020 y PCM059-2020.

Lic. María de los Angeles Mila Guera  
Secretaría General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
05	15/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-060-2020	35,314	<b>ARTÍCULO 1.</b> Designar a la FUNDACIÓN HONDUREÑA DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (FHIA), como un organismo de derecho privado auxiliar de la Administración Pública, para colaborar con la Administración Pública en el cumplimiento de sus fines.
06	15/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-064-2020	35,314	<b>ARTÍCULO 1.</b> Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que de inmediato y mediante los mecanismos legales que sean pertinentes, autorice la dispensación del kit completo del tratamiento denominado "MAIZ", (Acrónimo conformado por los medicamentos: Microdacyn, Azitromicina, Ivermectina y Zinc, no limitativo a otros medicamentos que posteriormente sean indicados por las autoridades salud y necesarios para combatir el COVID-19) en todas las farmacias privadas y establecimientos del sistema público de salud a nivel nacional.

Lic. María de los Angeles Milia Güneba  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
07	15/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-065-2020	35,314	<b>ARTÍCULO 1.</b> Reformar el párrafo cuarto del Artículo 20 del Decreto Ejecutivo Número PCM-064-2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 17 de diciembre de 2019, el cual se leerá de la manera siguiente: "ARTÍCULO 20.- Comisión de Transición. - El Consejo Superior de las APP nombrará una Comisión de Transición... Dentro de dicha Comisión de Transición... Esta Sub-Comisión tendrá facultades para... Se establece un plazo comprendido entre la vigencia del presente Decreto y el 15 de agosto del 2020 para llevar a cabo la transición y pueda estar en completo funcionamiento la UTEP-APP. Durante este período de Transición COALIANZA ya no deberá iniciar nuevos proyectos ni nuevos procesos de licitación y/o concurso".

Lic. María de los Angeles Milla Guera  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
08	16/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-055-2020	35,315	<b>ARTÍCULO 1.</b> Ratificar la aprobación del crédito al Gobierno de la República otorgado por el Banco Central de Honduras (BCH) mediante Resolución No.140-4/2020 del 17 de abril de 2020, aprobada por el voto unánime de los miembros de su Directorio; crédito que consiste en otorgar la moratoria en el servicio de deuda de la Administración Central con el Banco Central de Honduras, solicitado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, a partir del 17 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
09	16/07/2020	Acuerdo No.024-2020	35,315	<b>ARTÍCULO 1.</b> Autorizar el traslado presupuestario y financiero de recursos aprobados en el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad total de Veintisiete Millones de Lempiras Exactos (L27,000,000.00). Dichos recursos serán orientados a financiar gastos destinados a la compra de equipo médico quirúrgico, reactivos, medicamentos, equipo de bioseguridad, necesarios para atender la pandemia generada por el COVID-19.

Lic. María de los Angeles Milla Guera  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
10	19/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-068-2020	35,318	<b>ARTÍCULO 1.</b> PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar por siete (7) días, efectivo a partir del veinte (20) de julio del presente año, hasta el veintiséis (26) del mismo mes y año, la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 99 y 103 de la Constitución de la República, emitida mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado Número PCM-021-2020, reformado por los Decretos Ejecutivos Números: PCM-022-2020, PCM-023-2020, PCM026-2020, PCM-028-2020, PCM-031-2020, PCM-033-2020, PCM-036-2020, PCM-040-2020, PCM-042-2020, PCM045-2020, PCM-047-2020, PCM-048-2020, PCM-052-2020, PCM-053-2020, PCM-056-2020, PCM-057-2020, PCM-059- 2020 y PCM-063-2020.

Lic. María de los Angeles Milla Gunera  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
11	22/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-066-2020	35,321	<b>ARTÍCULO 1.</b> Amparado en la Declaratoria de Emergencia Humanitaria y Sanitaria, emitida por el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del 2020, Edición Número 35,171 reformado por los Decretos Ejecutivos Números: PCM-016-2020 y PCM-023- 2020, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 9 y 63 numeral 1) y párrafo final de la Ley de Contratación del Estado, se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), para que mediante el procedimiento de Contratación Directa celebre los contratos que sean estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad del desaduanaje, transporte, almacenamiento y distribución a los municipios de todo Honduras, el equivalente a TRES MIL (3000) toneladas de Arroz, donados por el Gobierno de la República de China (Taiwán), a través de su Embajada en Honduras. Los contratos a suscribir no deben exceder un monto de hasta DIECISEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L16,000,000.00), afectando el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

Lic. María de los Angeles Milia Günera  
Secretaría General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
12	22/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-067-2020	35,321	<b>ARTÍCULO 1.</b> Ratificar al ciudadano ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO, en el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), por un nuevo periodo de dos (2) años. El nombrado toma posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y el juramento que establece el segundo párrafo del Artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
13	24/07/2020	Decreto Ejecutivo No. PCM-071-2020	35,323	<b>ARTÍCULO 1.-</b> Intervenir a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), por razones de interés público, creando para tal efecto una Comisión Interventora, con amplios poderes conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, la que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo; de la administración de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), como entidad intervenida. Dicha Comisión tendrá todas las facultades que correspondan a los órganos de decisión superior, principalmente en lo que respecta a su funcionamiento, desarrollo y operación, ejerciendo por lo tanto todas las potestades de administración y dirección de todas las actividades, así como al ejercicio de las demás facultades que por norma legal adicionalmente le correspondan.

Lic. María de los Angeles Milla Guzmán  
Secretaria General



**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL  
MES DE JULIO, 2020.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
14	27/07/2020	Acuerdo Ejecutivo No. 026-2020	35,326	<b>PRIMERO:</b> Autorizar a la señora Procuradora General de la República, Abogada Lidia Estela Cardona para que en nombre y representación del Estado de Honduras, ejerza las facultades de Expresa Mención, consignadas en los Artículos 81 y 82 del vigente Código Procesal Civil, Artículos 1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República según corresponda o sean las aplicables de conformidad al proceso judicial particular relacionado en el presente Acuerdo Ejecutivo; específicamente las de RENUNCIAR A LOS RECURSOS; Y TERMINOS LEGALES, TRANSIGIR Y CONCILIAR en la Demanda Ordinaria Contencioso Administrativa en la que se pide la Nulidad de un Acto Administrativo, Reconocimiento de la Situación Jurídica Individualizada, Reintegro, Salarios Caídos a Títulos de Daños y Perjuicios; registrada con orden de ingreso número 390-12.

Lic. María de los Angeles Milla Guera  
Secretaria General

